

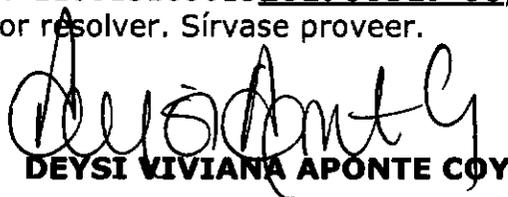
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201700517-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el memorial allegado por la apoderada demandada PORVENIR S.A., en el que informa el cumplimiento de la sentencia proferida por este despacho y adicionada por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral (fl. 361 a 363). Lo anterior para los fines pertinentes.

Cumplido lo anterior, se ordena devolver el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

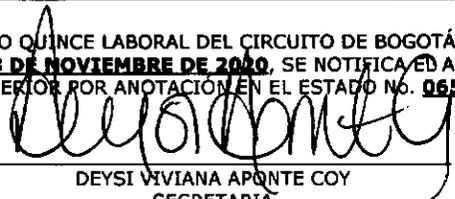
El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **18 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N.º **065**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO SENTENCIA J15-2017-517

361

Quintero Lopez Fredy (Dir Juridica de Procesos) <fquintero@porvenir.com.co>

Jue 6/08/2020 8:48 PM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogota - Bogota D.C. <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (163 KB)

20200803144422494.pdf;

Buenos días:

Para los efectos correspondientes, adjunto memorial y soportes, acreditando cumplimiento a las condenas impuestas.

Cordialmente

FREDY QUINTERO LÓPEZ

Abogado

Coordinación de Procesos Jurídicos

Tel: 339 3000 Ext. 75296

fquintero@porvenir.com.co

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A.

PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

ALFARO
897
PAS 2465
08/2019.30

Señor (a)
JUEZ 15(A) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIO GERMAN DOMINGUEZ RIVERA CC 6327284
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES PORVENIR Y OTROS
RADICADO: 11001310501520170051700

ASUNTO: ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO

MARIA ANGÉLICA AGUIRRE APONTE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.018.430.499, abogada en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 260.990 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal y apoderada judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, según certificado de existencia y representación, por medio del presente escrito me permito allegar soportes de cumplimiento de condena y pago de costas.

Señor Juez,


MARIA ANGÉLICA AGUIRRE APONTE
C.C. No. 1.018.430.499 de Bogotá
TP 260.990 CSJ

2410/

Bogotá D.C.

04 MAR. 2020

Radicado - Porvenir S.A.



0200001161915700

Señor(a)
MARIO GERMAN DOMINGUEZ RIVERA
Carrera 4 Oeste No. 1 - 65 Apto. 1402
CALI, VALLE

Ref. Rad Porvenir N/A
6327284
T.N/N.A

Respetado(a) señor(a)

Reciba un cordial saludo de Porvenir S.A

En cumplimiento a fallo judicial ordenado por el Juzgado Laboral del Circuito contra Porvenir S.A. y Colpensiones, le informamos que esta administradora procedió con el traslado de su afiliación a dicha entidad.

En virtud de lo anterior, se actualizó el estado de la vinculación como no vigencia y se inició con el proceso establecido con Asofondos y Colpensiones a través del Sistema de Información de Afiliados a fondos de pensión (SIAFP), esto con el fin de actualizar la situación ante las mencionadas entidades, así las cosas, esta Administradora procedió con el giro de los aportes a dicha entidad.

En los anteriores términos hemos atendido su requerimiento, sea la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

Cordialmente,

DIANA MARTINEZ CUBIDES
Dirección de Acciones Constitucionales
Walter R/ Felipe C.

363

USUARIO: PVJEASTOR

JORGE ALBERTO BASTO ROMERO

11 de Marzo de 2020

Registrar servicio

Buscar en Wiki SIAFP



- Afiliados
- Personas
- Aportantes
- Pagos
- Entrega HL al RPM
- Documentación
- Usuarios
- Gestor de Tareas

Historial de vinculaciones

Historial de novedades

Hora de la consulta : 2:52:19 PM

Relaciones laborales

Afiliado: CC 6327284 MARIO GERMAN DOMINGUEZ RIVERA [Ver detalle](#)

Historia laboral

Afiliado presenta vinculaciones eliminadas

No Vinculados

Vinculaciones para: CC 6327284

| | | | | |
|---------------------|------------|------------|--------------|------------|
| Vinculación inicial | 1997-02-18 | 2020/03/11 | COLPENSIONES | 1997-02-19 |
|---------------------|------------|------------|--------------|------------|

Historico de pagos

Un ítem encontrado.

Beneficios Pensionales

Vinculaciones migradas de Mareigua para: CC 6327284

Tarces por Afiliado

| Fecha | Fecha | Cantidad | Detalle | Beneficio | Beneficio |
|------------|------------|----------|-----------------------------|-----------|-----------|
| 1997-02-17 | 1997-03-13 | 01 | AFILIACION | PORVENIR | |
| 2002-02-01 | 2002-05-22 | 46 | CORRECCION FECHA AFILIACION | ING | |
| 2002-02-01 | 2002-03-07 | 79 | TRASLADO AUTOMATICO | ING | PORVENIR |
| 2003-10-24 | 2003-12-23 | 46 | CORRECCION FECHA AFILIACION | PORVENIR | |
| 2003-10-24 | 2003-11-07 | 79 | TRASLADQ AUTOMATICO | PORVENIR | ING |

5 registros encontrados, visualizando todos registros.

Imprimir

Reportar



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
DETALLE DE APORTES (REZAGOS) GIRADOS
EN EL PROCESO NO VINCULADOS A OTRA AFP



| Nit | Tipo Id | Documento | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Días | Fecha Pago | IBC | Col. Oblig | FSP | FGPM | Vol. Afiliado | Vol. Empleador | Rendim. | Comisión Rezagos (%) | Total Devuelto | Periodo | Fecha Giro | AFP Destino |
|-----------|---------|-----------|-----------------|------------------|---------------|----------------|------|------------|-----------|------------|--------|---------|---------------|----------------|---------|----------------------|----------------|---------|------------|-------------|
| 890300466 | CC | 6327284 | DOMINGUEZ | RIVERA | MARIO | GERMAN | 30 | 04-12-19 | 8,266,600 | 1,188,518 | 82,800 | 123,888 | 0 | 0 | 31,377 | 94 | 1,435,738 | 201811 | 28-01-20 | PROTECCIÓN |
| 890300466 | CC | 6327284 | DOMINGUEZ | RIVERA | MARIO | GERMAN | 30 | 07-01-20 | 9,547,370 | 1,384,387 | 85,600 | 143,211 | 0 | 0 | 12,768 | 388 | 1,635,608 | 201912 | 28-01-20 | PROTECCIÓN |

TOTAL DEVUELTO

3,071,334